GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

RESOLUCIÓN N° 92
DEL 07 DE OCTUBRE DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACION A PRESENTAR OFERTA Y SE ORDENA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE LA MISMA"

La Gerente de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – GIRACOM, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, el Decreto Municipal No. 021 de 2021, el Acuerdo Municipal No 019 del 22 de diciembre de 2020, el Acuerdo 03 del 02 de junio de 2021 de Giracom y,

CONSIDERANDO

1. Que la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – GIRACOM, de conformidad con las obligaciones adquiridas en el Contrato Interadministrativo de administración delegada de recursos No. 029 del 2022, suscrito con el Municipio de Girardota, cuyo objeto es: "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES VARIAS DE SEDES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE".

2. Que el proceso se realizó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Acuerdo 003 del 02 de junio de 2021, con el objeto de adelantar la contratación para la **"EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES VARIAS DE SEDES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE".**

3. Que la invitación a Presentar Oferta y demás documentos requeridos para el presente proceso fueron entregados el día 06 de octubre de 2022, y las etapas subsiguientes se cumplieron en estricto apego al cronograma estimado, como constancia en el expediente contractual.

4. Que el presupuesto oficial para la contratación asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 188.343.596),** y el presente proceso de selección en caso de ser adjudicado tendrá un plazo de ejecución del presente contrato, será de DOS (02) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2022.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

5. Que GIRACOM atenderá las obligaciones surgidas del presente proceso de selección, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **220 del 05 de octubre de 2022.**

6. Que, durante el desarrollo del proceso, no fueron presentadas observaciones a la invitación.

7. Que de acuerdo al cronograma establecido para en el proceso, el 07 de octubre de 2022, siendo las 10:00 am, se procedió al cierre de recepción de la propuesta y seguidamente a la apertura de las mismas, en la cual se recibió una (1) oferta:

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S
1	NIT: VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S	900.861.564-0
	Contiene original y/o copia	Si
	Número de sobres	ELECTRÓNICAMENTE
	Observaciones	Ninguna

8. Que así las cosas, el contrato resultante del proceso, cuyo objeto consiste en el **"EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES VARIAS DE SEDES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE",** fuera celebrado con **VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S,** con **NIT 900.861.564-0**, por un valor de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 188.343.596),** y un plazo de ejecución del presente contrato, será de DOS (02) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2022, el cual obtiene dentro del proceso de verificación un concepto de "CUMPLE" en los requisitos habilitantes observando se ajusta a las exigencias por parte de la entidad "GIRACOM".

9. Que todos los documentos serán publicados en el SECOP II y los relativos al proceso de selección del contratista, serán archivados en el expediente, en desarrollo de la presente contratación con una oferta, y que los mismos hacen parte integral de la presente Resolución.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación con una oferta y ordenar la celebración del contrato derivado del mismo, a **VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S,** con **NIT**

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

900.861.564-0, por un valor de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 188.343.596),** para ejecutar las labores del contrato en un plazo de ejecución del presente contrato, será de DOS (02) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución al adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: Advertir al adjudicatario que si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto de adjudicación se obtuvo por medios ilegales, el mismo podrá ser revocado.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en la página www.contratos.gov.co (SECOP), de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la cual rige a partir de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Girardota, el 07 de octubre de 2022.

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General
GIRACOM – CONTRATANTE

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9